



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 14 de marzo de 2023

EXPEDIENTE Nº 11391
DICTAMEN Nº 144 /2023
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución Nº 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al “**MINISTERIO DEL URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)**”, presentado por la senadora Georgia Arrúa.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

CARLOS FILIZZOLA
RELATOR

JOSÉ LEDESMA
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ANTONIO BARRIOS

PATRICK KEMPER

ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DEL URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Solicitar informe al Ministerio del Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), sobre los siguientes puntos:

a. Con relación al Complejo Habitacional Barrio San Francisco, sobre los siguientes puntos:

a.1 Lista de beneficiarios del Programa (nombre y apellido y documento de identidad) por cada área.

a.2. Criterios para ser beneficiarios del Programa y si existen aún módulos habitacionales disponibles.

a.3. Estado de ejecución del Programa. Si el inmueble donde está situado el complejo habitacional ya ha sido transferido al MUVH, y en caso contrario, en qué estado se encuentra el proceso de transferencia de dominio del inmueble.

b. El informe deberá ser remitido en formato impreso y digital.

ARTÍCULO 2º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días hábiles.

ARTÍCULO 3º. De forma